

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

N A M A S C A R S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de NAMASCAR S.A., para la que fuí designado por la Junta General de Accionistas, y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, me es grato informarles, que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.989, el que demuestra un Resultado en CERO.

Según lo dispone el Art. No. 310 de la Ley de Compañías, de los libros, Cuentas y Comprobantes de NAMASCAR S.A., he encontrado que la preparación de las Cuentas y Estados arriba mencionados, se ha seguido razonablemente los principios de la Contabilidad generalmente aceptados, sobre una base uniforme a los del dic-amen y normas establecidas; por lo tanto, las cifras son verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente.



FREDDY ARAUJO
Comisario.

